

Expediente nº: 13/2024

Procedimiento: Contratación del Servicio de Recogida de Residuos y Gestión del Punto Limpio de la Mancomunidad Intermunicipal del Bajo Gállego

## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Visto el Decreto de Presidencia nº 2024-51 de fecha 24 de septiembre de 2024 por el que se resuelve aprobar el expediente de contratación del Servicio de Recogida de Residuos y Gestión del Punto Limpio de la Mancomunidad Intermunicipal del Bajo Gállego y los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares y de Condiciones Técnicas Particulares, y se dispone la publicación de la licitación en la Plataforma de Contratos del Sector Público.

Visto el anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación con fecha 8 de octubre de 2024.

De conformidad con el anuncio de licitación, el plazo de presentación de las ofertas para participar en este procedimiento de contratación finaliza el día 12 de noviembre de 2024 a las 23:59 horas.

Visto que se considera necesario para a el interés público y en aras de favorecer la concurrencia, ampliar el plazo de presentación de las ofertas en un plazo de 10 días naturales, a fin de que los posibles licitadores interesados puedan elaborar la documentación para presentarse a esta licitación.

Visto que la Presidente de la Mancomunidad es el órgano competente para dictar el presente acuerdo de ampliación de plazo de presentación de ofertas en virtud de las competencias que ostenta en materia de contratación, así como por el acuerdo de delegación de la Junta de la Mancomunidad de fecha 13 de marzo de 2024.

Atendido el artículo 136 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, "los órganos de contratación fijarán los plazos de presentación de las ofertas y solicitudes de participación teniendo en cuenta el tiempo que razonablemente pueda ser necesario para preparar aquellas, atendida la complejidad del contrato, y respetando, en todo caso, los plazos mínimos fijados en esta Ley".

Atendido el artículo 32.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (de aplicación supletoria a los procedimientos de contratación) "la Administración, salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero. El acuerdo de ampliación deberá ser notificado a los interesados."

Visto cuanto antecede,

### RESUELVO:

**PRIMERO.** Ampliar 10 días naturales el plazo para presentar ofertas en la licitación para la contratación del Servicio de Recogida de Residuos y Gestión del Punto Limpio de la Mancomunidad Intermunicipal del Bajo Gállego, hasta el día 22 de noviembre de 2024 a las 23:59 horas.

**MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DEL BAJO GÁLLEGO**

Camino de San Juan, 4 - 1ª planta, Zuera. 50800 Zaragoza. Tfno. 976 681 119. Fax: 976 681 352

Correo electrónico: [registrogeneral@bajogallego.net](mailto:registrogeneral@bajogallego.net)



**SEGUNDO.** Publicar el presente acuerdo en el Perfil del Contratante de la Presidencia de la Mancomunidad Intermunicipal del Bajo Gállego en la Plataforma de Contratos del Sector Público.

*Documento firmado electrónicamente por D. Jose Manuel Salazar Salas, Presidente de la Mancomunidad Intermunicipal del Bajo Gállego, a fecha de la firma*

